



EXPRESO – Lima, 17 de julio de 2026

MATERIAL DE PREVENCIÓN Y SOCORRO

Por Antero Flores-Araoz

Recontra sabido que en breves semanas y no más de tres meses, tendremos que enfrentar al Fenómeno del Niño que viene con intensa fuerza y durará algunos meses, con resultado seguramente catastrófico, pese a lo cual no se han tomado las debidas medidas de prevención como era obligación hacerlo desde el Estado y, lo cual con mayor extensión lo hemos tratado en algunas columnas de opinión.

Sin embargo, algo que tiene gran importancia es contar con los medios para paliar los efectos de ése voraz y despiadado Niño, y esos medios normalmente pertenecen a las Fuerzas Armadas, a la Policía Nacional, a las Estaciones de Bomberos y a la Defensa Civil.

Por ejemplo, para el dragado de ríos, limpieza de causes y retiro de edificaciones informales en ellos, se requiere de tractores y equipos similares, para los desbordes de ríos se requiere también de otras maquinarias pesadas, para el drenaje en caso de los desbordes es necesaria maquinaria especializada que succione agua y desagüe, para trasladar heridos se necesita de ambulancias. Para llevar auxilio médico y alimentario a los afectados por el terrorífico Niño es indispensable contar con vehículos de transporte, principalmente todoterreno, también material rodante de orugas que llegue a las poblaciones alejadas, vehículos de transporte para nuestras Fuerzas Armadas y Policiales y demás entidades de auxilio, como también para el rescate de los afectados por dicho violento Niño.

Sin duda alguna para ir en socorro de las víctimas en el interior del país, es impostergable contar con helicópteros, porta tropas y aviones de transporte logístico.

En vista de todo ello se impone hacer un inventario de lo que se tiene y cuenta, comparándolo con lo que realmente se requiere, para poder conseguir lo faltante, sobre todo con su adquisición. El material, maquinaria y vehículos indispensables para el traslado del material para reparar en emergencia las vías de comunicación dañadas.

Estamos contra el tiempo, pues no se han tomado las medidas preventivas que una buena y prudente administración aconseja.

Hay que recordar que en caso de siniestros de magnitud la ayuda externa no es de inmediato y que si también se han dañado aeropuertos, el tema es muchísimo más serio.

La Policía Nacional también tiene carencias logísticas que se deben atender, ya que es la primera línea para contener a los facinerosos que se aprovechan de las emergencias por calamidades.

El Cuerpo de Bomberos hace mucho tiempo viene anunciando carencias sin que sean cubiertas, sin embargo, se emplean fondos públicos en compras absurdas como lo fue los famosos vehículos de lujo marca Audi para los altos mandos policiales.

Hay tareas pendientes, la prevención de catástrofes naturales y el socorro a las víctimas no se hace con el solo deseo y oraciones, sino con acciones y eso a lo lejos se ve que falta y el próximo gobierno se verá obligado a hacerlo ante la inercia de los que se han sucedido en los últimos años con perversa irresponsabilidad.

LA RAZÓN – Lima, 20 de julio de 2026

PERSEVERANCIA O TOZUDEZ

Por Antero Flores-Araoz

En los últimos meses nuestros connacionales vienen sufriendo los desvarios de José María Balcázar, quien viene ejerciendo la Presidencia de la República, gracias al castigo que nos ha sido impuesto por el actual Parlamento del Perú, aún en funciones.

Como si ello no fuese poco también soportamos los de autoría de Pedro Sánchez que sea dicho por cierto conllevan mayor gravedad.

Pese a que lo que decimos lo podemos confirmar la mayor parte de nuestros compatriotas, merece una explicación para aquellos mentecatos que los siguen en su tozudez -y que ellos creen perseverancia- en insistir e insistir, con reiterancia abusiva, el primero en la pretensión de indultar u otorgar gracia presidencial al expresidente Pedro Castillo Terrones, y el segundo en su más todavía inconsistencia de seguir insistiendo que ganó en segunda vuelta la Presidencia de la República, que le hicieron trampa y que nunca debió validarse la votación presidencial de los peruanos en el extranjero.

Pero la cosa no quedó en una protesta oral, sino que ha seguido llamando a marchas y manifestaciones en contra de la decisión definitiva y final de las autoridades electorales, a sabiendas que ello puede estimular actos de violencia que los buenos peruanos tenemos que evitar y que incluso obligarían a los miembros de la Policía Nacional a tomar cartas en el asunto, es decir repeler actos de violencia. Lean bien apreciados lectores, decimos repeler y no reprimir.

Pese a que dichas marchas de protesta han asistido como dicen “solo cuatro gatos”, ello no deja de ser peligroso pues la poca asistencia ni evita ni impide necesariamente la violencia personal contra otros ciudadanos, ni tampoco la destrucción de obra pública como privada

En el caso del Presidente Balcázar, pese a ser abogado y haber sido juez y luego legislador, el tema es gravísimos pues conoce que el indulto normado por el inciso 21 del artículo 118 de la Constitución, es el perdón de una sanción penal y que él no puede concederlo mientras no exista una sentencia condenatoria firme, lo que en la actualidad no existe y por ésa misma razón tampoco se puede conmutar la pena.

En lo que refiere a la atribución de ejercer el derecho de gracia en beneficio de los procesados, él mismo es para los casos en que la etapa de instrucción -léase investigación- haya excedido el doble de un plazo más su ampliatoria, lo que tampoco se da en el caso de Pedro Castillo.

No debe olvidar el señor Balcázar que según dispone el inciso 1 del mismo artículo 118 constitucional, le corresponde como Presidente de la República, así su mandato no provenga del voto popular, “Cumplir y hacer cumplir la Constitución y los tratados, leyes y demás disposiciones legales” y obviamente incurrir en responsabilidades sancionables en caso de incumplimiento. El delito perpetrado por Pedro Castillo, quienes lo instigaron y los pocos que lo respaldaron

incurrieron en gravísimo delito que afectaba la democracia.

Respecto al señor Sánchez no hay que olvidar que la piconería y tozudez (con t y no c) son graves, debiendo recordar como a la hoy electa Presidenta, en el proceso de 2016 que llevó a P.P. Kuczynski a la Presidencia, ella tuvo 73 congresistas y por no cooperar para que el mandato del último de los nombrados fuese exitoso, la persiguió muchos años y quizás ello motivase que su diferencia de votos con Roberto Sánchez en estas últimas elecciones fuese tan corta.

EL MONTONERO – Lima, 21 de julio de 2026

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PRECISO, CONCISO Y SIN DUBITACIONES

No crea leyes ni hace reformas constitucionales

El Tribunal Constitucional (TC), de conformidad con lo dispuesto en la Constitución (artículo 201), en su Ley Orgánica N° 28301 y en el Código Procesal Constitucional N° 31207, modificado por la Ley N° 32153, “es el órgano de control de la Constitución”. Esto es, de la constitucionalidad de las normas legales, pudiendo declarar “...la inconstitucionalidad de una norma” que queda sin efecto desde el día siguiente de la publicación oficial de la sentencia que así lo dispone.

Bueno pues, en un proceso de inconstitucionalidad de norma legal, los miembros del TC divagaron y divagaron, y sin hacer sentencia por falta de votos, publicaron un pronunciamiento, insistimos sin ser sentencia, con la “opinión” de la magistrada Ledesma, en el sentido de que el Congreso tenía iniciativa de gasto, pese a que la Constitución con toda claridad determina en su artículo 79 que los “representantes ante el Congreso no tienen iniciativa para crear ni aumentar gastos públicos, salvo a lo que se refiere a su presupuesto”.

Ello a diferencia del Poder Ejecutivo que por lógica de función y por disposiciones constitucionales y legales sí la tienen.

El Parlamento, ni corto ni perezoso, ¡vaya cambio!, se la tomó en serio, pese a no ser sentencia, y por supuesto sin valor legal alguno, comenzó a dar normas a diestra y siniestra con iniciativa de gasto, entrega de gratificaciones, bonificaciones y demás beneficios laborales, creación de universidades hasta donde el diablo perdió el poncho (antiguo refrán popular) y el dispendio casi se sale de la Vía Láctea.

Todos felices y contentos hasta con la complicidad del Poder Ejecutivo que, lejos de observar las normas con iniciativa de gasto, las promulgaba irresponsablemente (aunque no todas por cierto), compartiendo la tarea de hacer seda y pabilo con el pobre y

desgraciado Presupuesto General de la República.

Ante la protesta de algunas instituciones –como colegios profesionales, políticos y abogados constitucionalistas, entre otros– el Tribunal Constitucional quiso enderezar las cosas y terminar con el desaguisado que quizás sin querer había propiciado, y en una reciente sentencia relacionada con la materia, hace diversidad de disquisiciones dentro de las kilométricas e interminables sentencias que ya es su costumbre. Una cosa es que las sentencias sean fundadas y otra diferente que se redacten páginas y páginas para ello innecesariamente.

Bueno pues, en esa sentencia en que bien se pudo establecer, con la claridad de la Constitución y de las leyes, que los congresistas no tienen iniciativa de gasto, buscó los más inimaginables subterfugios para crearle excepciones a la prohibición y que no establece norma alguna.

Dentro de esa línea de buscar excepciones que las normas no determinan, señaló que “el Congreso se encuentra habilitado, libérrimamente, en nombre de realizar gasto social, a dictar medidas legislativas que generen gasto público sin previa coordinación con el Poder Ejecutivo en los ámbitos de su competencia.”

Ni se aburran. Hay más, pues también determinó que “en armonía con las obligaciones internacionales de Estado de adoptar medidas legislativas en materia de derechos económicos, sociales y culturales, no podría ser absoluta una prohibición para los parlamentarios, respecto de asuntos que podrían tener un posible impacto económico”.

El Tribunal también estableció una serie de reglas para vincular la iniciativa de gasto público de los parlamentarios, pese a la prohibición constitucional, con acciones, informes, coordinaciones y actuaciones del Poder Ejecutivo, posterior a la iniciativa legislativa. Los no letrados le llaman “arroz con mango”, a lo cual por supuesto no nos sumamos; pero si debemos incidir en que el Tribunal Constitucional interpreta la Constitución y es interpretable lo que está obscuro, falta de claridad, contradictorio con otras disposiciones del mismo rango. Pero no crea leyes ni menos reformas constitucionales, las que corresponden al Congreso de la República en virtud del artículo 206 constitucional.

Algo que sí se podría hacer, y lo he escuchado de la profesora universitaria y constitucionalista Milagros Campos, es tener dentro del Congreso un departamento especializado de buen nivel, que pueda analizar los proyectos legislativos en que se sospeche iniciativa de gasto por los parlamentarios para encontrar soluciones económicas que no contraríen el mandato constitucional.

Como podemos apreciar, no hay motivo para estar contentos, hemos pasado como dicen “de Guatemala a Guatepeor”, pues sin tener

facultades para ello el TC está abriendo puertas a la iniciativa de gasto de la que carecen constitucionalmente los congresistas.

EL VIOLENTO NIÑO

Por Antero Flores-Araoz

Si alguien aún tenía dudas de que el Fenómeno del Niño, tanto a nivel global como a nivel nacional llegaba, después de ver los cambios climáticos en nuestro planeta, la elevación de la temperatura en nuestro litoral, las alteradas mareas y tras cuernos palos: la sequía que se observa en la zona alta de los Andes del sur, ya nadie duda, el Niño llega no solo con violencia sino también con vocación destructiva y porque no decirlo mortal, pues por la intensidad que está previsto y la falta de previsión de nuestras autoridades en estos últimos años de descomposición política y social, insistimos el Niño se tornará de destructor a mortal.

Monseñor José Antonio Eguren Anselmi, quien fuese arzobispo de Piura y Tumbes, pero por el gran cariño a la que fue su feligresía, de la cual fuese injustamente apartado, está atento a lo que sucede en esos dos departamentos del norte peruano y es por ello que ayuda a que abramos los ojos y se inicien las indispensables medidas de previsión, ya ni siquiera para eliminar la fuerza enorme de ese Niño terrorífico, sino para por lo menos menguarla.

Conversando con Monseñor Eguren, recordaba que en el año 2017 que se produjo un anterior Niño, él fue traumático pues se inundó Piura y el Bajo Piura como Catacaos y muchos otros poblados y caseríos y también en el de 2023, al que se unió los efectos del ciclón Yaku y la subsiguiente epidemia de dengue que fue atroz con cerca del 10% de la población de Piura infectada. A ello y ya de mi cosecha, se podría agregar que para los datos oficiales, seguramente para no alterar a la población, fue registrada una menor incidencia sanitaria.

Pese a la gravedad del dengue se sufrió desabastecimiento de medicinas y de materiales médicos. El Paracetamol según cuentan vecinos de Piura, no se encontraba ni en farmacias ni en centros de salud. Tampoco había sueros orales y otros hidratantes, al igual que suero fisiológico intravenoso. Pero mucho menos lo más básico como los repelentes para el zancudo.

Si lo relatado fue tan grave con un Niño de menor severidad que la que está anunciada para el que está llegando, es inimaginable lo que

podría suceder en los siguientes meses ante la inercia, irresponsabilidad y negligencia de las autoridades de los últimos tiempos, dedicadas a su fin de fiesta y a gastar y gastar, “como si el mundo se fuese a acabar” según reza viejo aforismo.

Como lo hemos repetido hasta el cansancio, mientras nuestros parlamentarios, con la aquiescencia y complicidad del Poder Ejecutivo, vienen asaltando las arcas fiscales con iniciativas de gasto público indebidas e inconstitucionales, como lo acaba de reconocer el Tribunal Constitucional, nuestra población sigue desprotegida ante el nuevo Niño que ya amenaza con su ferocidad.

Esperemos que el gobierno que se inaugure el 28 de Julio, haga con vehemencia lo que el gobierno que se va no quiso ni siquiera reconocer que era de su competencia.

EXPRESO – Lima, 24 de julio de 2026

DICTADORES O SERVIDORES

Por Antero Flores-Araoz

Estamos a poquísimos días de que se inaugure un nuevo gobierno nacional, luego del más caótico proceso electoral que hemos sufrido.

No es nuestra intención decir a los elegidos lo que tienen que hacer, pues no somos nadie para intentarlo ya que incluso quienes fueron elegidos para gobernar han sido exitosos al cuarto intento y han podido con el correr de los años ir actualizando y mejorando su plan de gobierno.

Lo que si pretendemos es recordar que el ciudadano común y corriente, tanto los grandes como los medianos inversores y hasta los pequeños emprendedores, se quejan con razón por la intensa, agobiante e inútil tramitología en nuestro país, sumamente densa y repetitiva, con el anuncio nunca cumplido que será reducida a lo estrictamente necesario.

Esperemos que la promesa a la que nos hemos referido sea esta vez cumplida, pues ya antes se formaron comisiones especiales para el tema, oficina especializada en el MEF, portales para recibir quejas y sugerencias, pero con el resultado cero balas y cero puntos. Todo para la tribuna, pero nada para la ejecución. Diríamos que la cosa es

peor, pues para el mismo caos hoy hay miles de trabajadores públicos más y noten que no digo servidores, pues lamentablemente no lo son ya que muchísimos solo sirven para muy poco.

No solamente en el Poder Ejecutivo ha venido ampliándose y ampliándose sin motivación suficiente la planilla pública, sino también en el Poder Legislativo, hoy se ha cuadruplicado respecto a cuándo el autor de esta nota era parlamentario y sin que hubiese aumentado el número de congresistas en el Congreso unicameral, cuando lo que requerimos son más fiscales y jueces para enfrentar las demoras en los trámites jurisdiccionales, sobre todo para enfrentar el diario aumento de la criminalidad.

Ahora bien, lo que debemos hacer con urgencia, es entrenar a los trabajadores públicos para que sean servidores de la ciudadanía antes que dictadorzuelos que, por estar detrás de un escritorio con cierto poder, ya se creen dioses y actúen con poder inusitado, imponiendo groseramente autoridad, antes que actuar siguiendo las reglas que impone la Ley Procedimiento Administrativo General N° 27444 en su texto único ordenado aprobado por el D.S. N° 006-2026-JUS.

La Ley mencionada regula los principios en que deben sustentarse los procedimientos administrativos, no solo las reclamaciones, sino también las solicitudes, permisos, licencias y autorizaciones. Esos principios son sencillísimos de cumplir, pero sin embargo las autoridades pocas veces los cumplen, como los de impulso de oficio, razonabilidad, imparcialidad, informalismo, presunción de veracidad, buena fe procedimental, celeridad, eficacia, verdad material, simplicidad y confianza entre otros.

Sin embargo hay otros principios que no están escritos en tal norma, aunque sí en el manual de conducta de Carreño, como son la actuación de los funcionarios públicos desde el poder, la que debe ser cortés y amable, que no cuesta nada. Bajen de su trono y sean educados, que hasta para decir no hay formas adecuadas.

Hay que entrenar a todos los funcionarios públicos para que sean realmente servidores públicos, tengan presentes los principios de la administración del Estado y los cumplan. Hay otras cosas que se han intentado para simplificar trámites, como la ventanilla única, pero no ha dado el fuego que se esperaba, aunque sí las ganas de los administrados de prender fuego a los onerosos y casi perpetuos trámites para cualquier cosa.

Las inversiones que son las que generan trabajo y este último bienestar, necesitan de trámites para las licencias, autorizaciones y permisos, pero como hemos dicho duran una eternidad. Hay que simplificar todo ello, pues los inversores no son masoquistas, harán sus inversiones en otros países que sean menos severos y más facilitadores, con lo que el Perú se quedará al margen por no generar una corriente de fácil tramitología.

**LA RAZÓN – Lima, 29 de julio de 2026
LOS CONGRESISTAS Y EL MANDATO IMPERATIVO**

Por Antero Flores-Araoz

La norma constitucional en el sentido de que los parlamentarios o congresistas, ahora senadores y diputados, no están sujetos a mandato imperativo, es de larga data y se viene repitiendo en las últimas constituciones y con el agregado que tampoco están sujetos a interpelación.

Adicionalmente, tampoco son responsables ante autoridad ni órgano jurisdiccional alguno por las opiniones y votos que emiten en el ejercicio de sus funciones y más cuando se trata de elecciones en el Parlamento, las cuales son de carácter secreto por su naturaleza.

En el acto eleccionario para la mesa directiva del Senado de la República, se le ha acusado a una senadora -a quien no conozco- de que no mostró su voto públicamente y que ello constituía grave falta pues significaba desobedecer un acuerdo de la bancada parlamentaria a la cual pertenece.

En lo señalado hay varias contravenciones a la normatividad constitucional y legal vigente.

En efecto, la primera contravención es adoptar un acuerdo ilegal, pues siendo el voto electoral de carácter secreto, no se debe acordar hacerlo público.

La segunda contravención es pretender obligar a un grupo de parlamentarios a que voten en un sentido determinado, a sabiendas que no están sujetos a mandato imperativo.

La tercera contravención es someter a la senadora en cuestión a un proceso investigatorio, disciplinario y sancionador, pese a que no es responsable ante autoridad alguna por los votos que emite.

¡Los Evangelios por tierra!, todas las garantías para que los parlamentarios ejerzan sus derechos, atribuciones, facultades y tareas hechas añicos y con olvido que todas ellas son para garantizar la libertad congresal y que nada ni nadie se interponga con tal libertad, pues lo contrario podría significar que cualquier diputado o senador, se viese urgido a variar su posición ante amenazas de terceros que podrían ir incluso contra su vida o la de sus familiares, en expresión de gravedad para facilitar la comprensión.

A fin de tener noción de lo grave que puede ser imponer decisiones a los parlamentarios, simplemente recordemos las extorsiones a que están sujetos connacionales para hacer o no hacer determinadas actividades. Hemos tomado conocimiento a través de la prensa que las acciones extorsivas, que son amenazas, se llegan a convertir en acciones violentas en que se termina con la vida de los extorsionadores y/o de sus familiares e incluso también se destruye obra pública como privada, tal como lo hemos advertido con tiroteos a vehículos de transporte, incendios de viviendas como asimismo de centros empresariales y laborales.

Los parlamentarios no tienen ni coraza y de tenerla, tampoco caminarían con ella, pero si están expuestos a la extorsión si el que tiene vocación delincuencial ve que otros parlamentarios pretenden sancionarlos porque no se dejó influenciar por terceros para ejercer su libre derecho al voto en las acciones parlamentarios.

Hay que tener mucho cuidado. Las protecciones constitucionales que se dieron a los parlamentarios para garantizarles el ejercicio libérrimo de su voto, no fue ni en vano ni por gusto y, ellas afianzan el ejercicio razonable de la actuación parlamentaria.

Si bien es cierto que es legítimo que los grupos parlamentarios puedan tomar acuerdos internos, lo que no pueden imponer es el voto en tal o cual sentido, pues ello contraría el precepto constitucional al que nos hemos referido.

A VEINTE AÑOS DE UN GRAN GOBIERNO

Por Antero Flores Araoz

Hacen veinte años, el 28 de julio del 2006, se inició el segundo gobierno de Alan García Pérez y quienes fuimos duros críticos -y con razón- de su primer gobierno, tenemos que reconocer que su segundo gobierno fue excelente, uno de los mejores de nuestra historia republicana sino el mejor.

Los aciertos del presidente García en su segundo mandato, fueron numerosísimos, pero entre los más resaltantes: los inmateriales, como fue por un lado saber rectificar los errores del primero, pero adicionalmente no guardar rencores ni resentimientos y hasta buscar colaboradores en quienes fueron sus adversarios.

Los guarismos de crecimiento económico al que se llegó entre el 28 de julio del 2006 y el 27 de julio del 2011, no se han vuelto a repetir y, pese a la gran crisis financiera que se vivió en los Estados Unidos de América, que el gobierno nacional de ese entonces toreó con arrojo para que no nos golpease, haciendo votos que el éxito se pueda repetir en el nuevo quinquenio que se acaba de inaugurar con Keiko Fujimori.

Evidentemente influyó en la buena vibra de García en su segundo mandato, su afán de pasar a la historia como hacedor y no destructor. Su aprendizaje europeo y la colaboración de su cónyuge Pilar Nores en las tareas sociales de acompañamiento e incluso en algunas otras que traspasaban dichas fronteras, como las famosas “chispitas” que ayudaron a enfrentar la desnutrición infantil, las cocinas mejoradas para evitar trastornos respiratorios, los cobertizos para el ganado a fin de encarar al friaje, entre tantas otras ayudas.

Lo antes expuesto contrasta con actitudes de otras primeras damas como Eliane Karp y Nadine Heredia, que más fueron los problemas que les crearon a Alejandro Toledo y Ollanta Humana que sus reales ayudas.

Durante el quinquenio de Alan II se puso en funcionamiento el tren eléctrico en nuestra capital. Gran parte de las carreteras interoceánicas sur y norte, se construyeron en el mismo período gubernamental, siendo importante destacar la culminación adicional de 2589 kilómetros carreteros dentro de nuestro territorio.

Varios hospitales fueron construidos y puestos en funcionamiento, al

igual que escuelas y colegios, entre ellos los famosos “emblemáticos”, el programa agua para todos, obras de irrigación, establecimientos penales, como también obras para APEC 2008 y muchísimas otras que escapan a la memoria.

Lo que no puede escapar a la memoria, pues cotidianamente se las ve, por quienes transitamos en Lima por la avenida Javier Prado Este, son las obras como el Teatro Nacional, la sede central del Banco de la Nación, el Centro de Convenciones y el nuevo Hospital del Niño.

Tuvo el coraje de someter a la Corte Internacional de La Haya, la delimitación marítima con Chile, tema felizmente definido y terminado.

Como dice antigua frase “por sus obras los conoceréis” y las de Alan II son muy numerosas, necesarias y aplaudidas, y es por ello que quienes lo acompañamos en cargos ministeriales nos reunimos para rememorar el acontecimiento.

A Alan se le extraña y queda pendiente la sanción a quienes lo instaron y empujaron a terminar con su vida. En el recuerdo nuestra oración, como lo hiciera el padre Guillermo Oviedo en sus últimos minutos de existencia terrenal.

LA NOTICIA – Lima, 29 de julio de 2026

RECONCILIACIÓN NACIONAL

Por Antero Flores-Araoz

Desde abril del presente año y luego de conocerse los resultados de las elecciones generales del presente año, en su primera vuelta, sean ellos provisorios y más con los definitivos de la segunda vuelta del 7 de junio próximo pasado, la población de nuestro querido Perú ha quedado dividida en dos importantes bloques, uno los que votaron por candidatos de partidos formales y democráticos que siguen la ecuación: inversión = trabajo y trabajo = bienestar, que es como crecen y se desarrollan los países modernos para beneplácito de sus respectivas poblaciones.

El otro bloque, los que votaron por candidatos que quieren imponer sus ideas, del ala siniestra, a como sea, incluso con la violencia y la conmoción social, como ya ha pasado en algunos otros países del universo, incluso con cercanía a nosotros, como son los casos de

Cuba, Nicaragua y Venezuela, entre varios otros.

El segundo bloque al que nos hemos referido, la votación no fue necesariamente ideológica, sino como símbolo de protesta al ver que la riqueza de nuestro país, de diferentes orígenes, como podía ser pesquera, agroindustrial, minera, energética e hidrocarburos, les ha pasado delante de los ojos y nada o muy poco les ha quedado para ellos y sus regiones.

Si algo efectivo y serio no se hace en el curso del quinquenio gubernamental que se inicia, penosamente nos veremos con similar situación a la que acabamos de pasar, pero con otro resultado, es decir el triunfo del ala siniestra con sus correspondientes consecuencias nefastas que en la realidad serían peor que cualquier horripilante pesadilla.

Señalado lo anterior, es fácil advertir el porqué de la necesidad de la reconciliación nacional, y ojo, no se trata de temática religiosa y esperar que regrese monseñor Robert Prevost, hoy Papa León XIV, para que nos llame a la hermandad, pues se trata de un asunto social y de contenido político.

En indispensable terminar con el resentimiento sobre todo de nuestra población del Alto Andino y su frustración al ver que la riqueza de las diversas actividades económicas se le muestra, pero no se les hace partícipes.

Para la reconciliación obviamente tendrá que hacérsele participar a dicha población en los beneficios, que el canon y sobre canon no sea una efímera vocación sino una realidad y que, si los gobiernos regionales no son eficientes para cumplir con sus tareas, se puedan trasladar los recursos pertinentes, para convertirlos en obras, al ente ejecutor y con carácter nacional de las obras públicas.

Pero recordemos que no todo es material, sino que existe también atraso cultural, pues el poblador andino que solo conoce el quechua o el aymara, está en situación disminuida frente a los pobladores de otras regiones y que hablan también el castellano y que en consecuencia pueden estar capacitados para la utilización de vocablos digitales, en esta nueva era en que vivimos en que se han superado largamente los espacios analógicos. En esto tendrá mucho que ver el nuevo titular del Sector Educación, quien después de algunos años por fin será un experto en materia cultural y educativa.

Ya no hay que esperar sino ponernos a la obra y que tanto el sector

diestro como el siniestro, entiendan las tareas que ya se deben enfrentar, sin retrasos ni excusas, pero si con decisión y vocación desarrollista.

ENTREVISTA LA NOTICIA – Lima, 28 de julio de 2026

“KEIKO NO TENDRÁ LUN A DE MIEL, PERO SÍ DE HIEL”

Expresidente del Congreso, Antero Flores-Aráoz, advierte que “los rojos” no van a dejar un día tranquila a la mandataria

POR: CARLOS RIVERO MELGAR

Antero Flores-Aráoz sostiene que el mensaje a la Nación que dará hoy Keiko Fujimori tendrá un tono conciliador en busca de la necesaria reconciliación. Refirió que la presidenta debería explicar en qué condiciones está encontrando el país.

El expresidente del Congreso y ex premier, Antero Flores-Aráoz, en entrevista con La Noticia al Día, en La Noticia TV (canal 27.2 en Best Cable y 203 en Cable Go), afirmó que la izquierda no dejará un día tranquila a Keiko Fujimori y que el equipo de la presidenta deberá buscar convencer para que haya una reconciliación en el país. Lunas de miel y escapadas románticas.

¿Qué espera del mensaje a la Nación que dará Keiko Fujimori? Creo que va a ir en un tono conciliador, buscando la reconciliación en el Perú, que es necesaria, pero también va a señalar las cosas claras sobre la situación de colapso en la que está recibiendo el país. Es que ni siquiera para el Fenómeno de El Niño se ha hecho absolutamente nada y, en los últimos tiempos, lo que se ha hecho es despilfarrar los dineros que salen de los impuestos que pagamos. Cosa que, lo diré sin anestesia, me jode.

Porque ve que no se usan correctamente...

Así es. Dan bonos por acá y por allá, y justo cuando están de salida. En el Congreso han aprobado barbaridad y media, pero en complicidad con el Ejecutivo, porque no lo ha observado, se ha quedado callado. Lo máximo que ha hecho es no promulgarlo para que lo promulgue el Congreso. Con eso no se lavan ni las manos.

¿Entonces Keiko Fujimori recibe una papa caliente?

Por supuesto, caliente y bien rellena, pero de cosas malas.

Con esa situación es fundamental elegir un buen Gabinete...

Yo creo que va a ser otro tipo de gabinete, pero lógicamente con gente de muchísimo mejor nivel. Yo sé de un par, en Educación y Transportes, los conozco bien y son de primera. Los otros, no sé, son cosas que se dicen. Lo que pasa es que mucha gente buena no quiere ser ministro, parlamentario, ni quiere tener alto cargo público porque hemos hecho lo imposible para que no lo sean. Si para sacrificarte tienes, además, que reventar a tu familia por la ley de contrataciones del Estado, que tiene impedimento para contratar con ciertos organismos, además tienes la Unidad de Inteligencia Financiera que te hace en la vida cuadritos hasta dos años después de que dejaste el cargo, y tienes la declaración de interés, que te obliga a decir qué haces, qué no haces, qué dejas de hacer y qué hace tu familia.

¿Cuál es su balance de estos cinco años de gobierno, en qué hemos cojeado?

En todo. No solamente en la cuestión política, en la que se han sucedido presidentes a razón, o en promedio, de uno por año, sino que no se ha resuelto nada. Hemos ido empeorando los últimos diez años. Keiko Fujimori está recibiendo el país muchísimo peor que como lo recibió Pedro Pablo Kuczynski, con problemas por todos lados y, encima, de taquito le lanzan el Fenómeno de El Niño. Ella debería trabajar en la continuación de todas las cosas de prevención y de mitigación; sin embargo, tiene que hacer todo desde la planificación porque no se ha hecho absolutamente nada. Yo creo que se quedó corta con la calificación que hizo hace un par de días de cómo recibe el país: este es un desastre.

Con todo lo que ha descrito, ¿se puede hablar de una luna de miel para Keiko Fujimori?

Creo que se puede hablar de luna, pero no de miel, sino de luna de hiel. No va a haber luna de miel, es imposible. Con los rojos no hay luna de miel si están especializados en joder, no te van a dejar un día tranquilo y la gente de Keiko va a tener que manejarse muy bien para lograr convencer. Ojalá se pueda lograr y que haya una reconciliación del país, que también se requiere. El voto de la izquierda no ha sido un voto de convicción, de ideología, de pronunciamiento marxista; no ha sido ideológico ni doctrinario, ha sido un voto de protesta. La gente se ha ido cansando de que todos los días le digan que somos un país maravilloso: en la pesca, que tenemos unos valles sensacionales con agroindustria, que tenemos la mejor minería del mundo, con trenes que van de norte a sur llenos de mineral metálico y no metálico. Le han enrostrado a la gente la riqueza y no les ha llegado nada porque

el canon se lo han tirado o está mal administrado. Hay que hacer una serie de modificaciones porque el 2031 pasará lo que felizmente no ha pasado el 2026, pero será muchísimo más grave y ya no será solamente un voto de protesta, sino que será un voto ideológico porque no ha quedado otro camino. Cuidado con eso.

¿Qué le pareció la elección de las mesas directivas de la Cámara de Diputados y el Senado?

Lo del Senado se conocía: iba a ser con un margen muy estrecho y la diferencia fue solo un voto. Son márgenes tan pequeños que se pueden romper en el futuro, inclusive en un futuro cercano. También sorprendió muy gratamente el discurso conciliador de Miguel Torres, muy cuajado, muy apropiado para la oportunidad. Ahora, en Diputados nos hemos encontrado con 74 votos de la oposición, o sea, hay una mayoría bastante calificada que te permite cualquier cosa, te da armas para negociar cuando haya que aprobar normas legales u otras cosas. Y el señor Nieto Montesinos se convierte en el fiel de la balanza que marcará diferencia hacia cualquiera de los lados. El gran legislador sin estar en el Congreso es el señor Nieto Montesinos.

CRITICA A OPOSICIÓN POR OBLIGAR A MOSTRAR VOTO EN EL CONGRESO

Antero Flores-Araoz criticó la postura del bloque opositor que obligó a sus senadores y diputados a hacer pública su votación para las mesas directivas del último domingo. “La votación es secreta y lo dice el Reglamento del Congreso. La Constitución dice que los parlamentarios no están sujetos a mandato imperativo; en consecuencia, los arreglos que pueden hacer las dirigencias de los partidos no obligan a los parlamentarios, eso es inconstitucional”, declaró. Asimismo, dijo que ve con optimismo el regreso de la bicameralidad, pero refirió que se deben ir efectuando mejoras en el tiempo.